

**COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
COLEGIOS DE COLOMBIA
“COUNICOC”**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2020

Acta No. 50

Fecha : febrero 9 de 2020.

Hora : 9.00 a.m.

Lugar : Club Vacacional Chinauta Real – Kilometro 68.5 vía melgar.

El Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC, en uso de sus facultades legales y estatutarias, según consta en el Acta No. 330 de Diciembre 12 de 2019 en chía, convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m., informando a los asociados con más de diez (10) días hábiles de antelación por escrito, en las carteleras y pagina Web cumpliendo con el capítulo V, artículo 45 y 47 del estatuto de COUNICOC.

Informamos que la sesión de la Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC, dio inicio a las 9:00 am., otorgando la hora pertinente para tener el quórum reglamentario para iniciar; constituyéndose la reunión y así cumpliendo con el artículo 49 del estatuto de COUNICOC.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.
3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.
4. Elección de la comisión para la verificación y aprobación del acta de la presente Asamblea.
5. Lectura y aprobación del orden del día.
6. Aprobación Reglamento Asamblea General.
7. Himno Nacional, y del Cooperativismo.
8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 46 correspondiente a la anterior Asamblea.
9. Presentación de informes:
 - a. Consejo de administración y Gerencia
 - b. Junta de vigilancia.
10. Dictamen de revisoría fiscal.
11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
12. Proyecto distribución de Excedentes.
13. Elección de Revisor Fiscal, su suplente y sus honorarios.
14. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA EN LA ASAMBLEA

1. Verificación del quórum.

Se revisa la asistencia de asociados de Bogotá y Cali (conexión Cali vía Skype) y se encuentra el quorum para iniciar la Asamblea.

NOMBRE	CIUDAD	NOMBRE	CIUDAD	NOMBRE	CIUDAD	NOMBRE	CIUDAD
LUCUMI GONZALEZ IVETTE NEICETH	Cali	CASTILLO LOPEZ JEIMMY PAOLA	Bta	RODRIGUEZ JAIME ENRIQUE	Bta	CEPEDA CHACON YOLANDA	Bta
PINEDA OSORIO ACENETH	Cali	COLMENARES LUIS ALFONSO	Bta	RUIZ PAEZ SILMA YAMILE	Bta	DOBLADO JOYA JANNETH	Bta
ANGELA JARAMILLO	Cali	CORREDOR TORRES JORGE ISAAC	Bta	SANTAMARIA GONZALEZ YOSHIO MEIL	Bta	FRANKY CASTRO ADRIANA PAOLA	Bta
MARIA XIMENA HERNANDEZ MERCADO	Cali	CRESPO RODRIGUEZ DORA ESPERANZA	Bta	SUAREZ VICTOR ALFONSO	Bta	FRANKY CASTRO NAYIBE ELIZETH	Bta
RUBY AMPARO VASQUEZ ESCOBAR	Cali	CUADROS MELGAREJO HILARIO	Bta	TORRES ALVAREZ LILIANA PATRICIA	Bta	GARCIA ZUÑIGA CLARA MILENA	Bta
JUAN CARLOS FAJARDO PEREZ	Cali	CUBILLOS HERNANDEZ ANA MARIA	Bta	URUEÑA LOZANO FLIR ANGELA	Bta	GOMEZ DEL RIO HENRY DARIO	Bta
MORALES BUITRAGO MARIA FERNANDA	Cali	DIAZ JIMENEZ CLAUDIA PILAR	Bta	VALENCIA YESENIA PAOLA	Bta	HERNANDEZ BENITEZ YENI MARCELA	Bta
GONZALEZ CEBALLOS ANGELICA MARIA	Cali	GOMEZ MEDINA JORGE EDUARDO	Bta	VILLABON CHAVARRO ILEANA ASTRID	Bta	MEDINA TOLE MIRNA YOANGELA	Bta
ERIKA MORENO MORALES	Cali	LEON GUERRERO NORBERTO	Bta	ZAMBRANO PACHON MARTHA ISABEL	Bta	PAZ FERNEY DEL CARMEN	Bta
GIL CONCHA MAURICIO	Cali	LEON MEDRANO IVONNE ANDREA	Bta	AGUIRRE JORGE ENRIQUE	Bta	RODRIGUEZ MARTINEZ LUZ MILA	Bta
NOGUERA ARIAS DUVAN STEVEN	Cali	LOPEZ LERMA LIZETH DANIELA	Bta	AVILA SOLER CRISTIAN ALEXIS	Bta	SANCHEZ BASTO GRACIELA	Bta
ALVAREZ CHAUTA JEIMY CAROLINA	Bta	MENJURA LEON ANA CECILIA	Bta	BALLESTEROS ALVAREZ LUCERO DEL	Bta	TOBAR FRANCO MARIA ALEJANDRA	Bta
AREVALO MARIA INEZ	Bta	MONTES TAPIAS YENIFER	Bta	BOHORQUEZ REYES EDWIN ARNOBIS	Bta	VARGAS MAHECHA ALEIDA PATRICIA	Bta
BELÉÑO JUMENEZ MARIA ALEXANDRA	Bta	MORA CAICEDO JEIMMY PAOLA	Bta	CAMARGO VIVAS YUDI ESTEFANY	Bta	PEREZ MUÑOZ ISMELDA DEL ROCIO	Bta
BOHOQUEZ VERA CAREN JIZETH	Bta	MOSQUERA VARGAS CRISTIAN FERNAND	Bta	CARVAJAL ESPINEL CRISTIAN DANIEL	Bta	BARRAGAN LUNA FLORALBA	Bta
CARRÉÑO RINCON LUIS ALBERTO	Bta	OSPINA CARDONA CLAUDIA PATRICIA	Bta	CASTILLO CARDOZO YAZMIN	Bta	FONSECA GARZON FREDY ARNULFO	Bta
CASTAÑEDA CAO JUAN BASILIO	Bta	PINZON PEDRAZA JESUS ORLANDO	Bta	CASTILLO LOPEZ JEIMMY PAOLA	Bta	MEJIA URUEÑA ANGELA MARCELA	Bta
CASTILLO GUTIERREZ CARLOS ALBERTO	Bta	REYES GONZALEZ MARISOL	Bta	CASTRO SABOGAL LEOPOLDO	Bta	OSORIO PARDO CLEMENCIA	Bta

La señora Vicepresidente del Consejo de Administración Yamile Ruiz, y enviando un saludo de la Sra. Myriam Medina Presidenta (por temas personales no pudo asistir) felicitan a las personas asistentes de Bogotá aquí en Chinauta Real en Fusagasugá y Cali en Siga la Vaca vía Roso; por darse ese espacio de integración y apoyo con la asistencia, así aportan al crecimiento de la Cooperativa.

Seguido se verifica el quórum total es de 72 Asociados, con los cuales se cumple el quórum para la realización de la Asamblea General Ordinaria del año 2020 de COUNICOC.

Total, asociados Convocados	215 (Doscientos quince)
Asociados Hábiles	215 (Doscientos quince)
Asociados Inhábiles	0 (cero)
Asistentes Asamblea	72 (Setenta y dos) De Bogotá 61, Cali 11.

Con los 72 asistentes se cumple el quórum de liberatorio después de la hora citada ósea 70%, que para este caso es mayor al 10% de los convocados y no menor al 50% para constitución de una Cooperativa 20 Asociados, así se da cumplimiento al artículo número 49 y 50 del estatuto de la Cooperativa Multiactiva de la Institución Universitaria Colegios de Colombia COUNICOC.

2. Instalación de la Asamblea General Ordinaria de COUNICOC.

La señora Vicepresidente del Consejo de Administración Yamile Ruiz da por instalada la Asamblea General Ordinaria para el año 2020.

3. Elección: Presidente y Secretaria de la Asamblea.

Se pregunta a la Asamblea quien se postula como Presidente de la Asamblea, y postulan a la Sr. Jaime Rodríguez, y se propone como secretaria a la Srta. Yenifer Montes.

Se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente, los 72 Asociados.

4. Elección de la comisión para la verificación y aprobación del Acta de la presente Asamblea.

El presidente solicita postulantes a la Asamblea.

Se ofrecen para la comisión verificadora las siguientes personas, Jorge Corredor y Yamile Ruiz.

Se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente, los 72 Asociados.

5. Lectura y aprobación del orden del día.

El presidente de la Asamblea da lectura al orden día y Se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente, los 72 Asociados.

6. Aprobación del Reglamento de la Asamblea

REGLAMENTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCION COLEGIOS DE COLOMBIA

**Lugar: Para Asociados de Bogotá en Chinauta Real Kilometro 68.5 vía
Melgar. Para Asociados Cali en Siga la Vaca vía Rozo.**

Hora y Fecha: 9:00 am. 9- febrero-2020

“COUNICOC” Asamblea General Ordinaria de Asociados de COUNICOC, en uso de sus facultades estatutarias, en especial las consagradas en el Artículo 52 numeral 14 del Estatuto, aprueba el siguiente reglamento para la celebración de la reunión

ARTÍCULO 1º. Instalación. La Asamblea General de Asociados será instalada por el Presidente del Consejo de Administración o en su ausencia por el Vicepresidente, quien la presidirá hasta que aquella elija por mayoría de los Asociados una Mesa Directiva que estará integrada por un Presidente y un Secretario.

ARTÍCULO 2º. Quórum. Acorde al Artículo 49, El quórum de la Asamblea lo constituye la asistencia por lo menos la mitad de los asociados hábiles. Si dentro de la hora siguiente a la señalada para la iniciación de la reunión no se hubiere integrado ese quórum, la Asamblea podrá deliberar y adoptar decisiones válidas, con un número de asociados no inferior al diez por ciento (10%) del total de los asociados hábiles, siempre que dicho porcentaje no sea inferior al 50% del número requerido para constituir una Cooperativa.

Constituido el quórum, éste no se entenderá desintegrado por el retiro de uno o de alguno de los asistentes.

ARTÍCULO 3º. Comisión para revisión y aprobación del acta. La Mesa Directiva nombrará del seno de la Asamblea a dos (2) Asociados presentes, para que cuando se produzca el acta de la Asamblea la revise y si la encuentran ajustada a la realidad de lo ocurrido durante las deliberaciones, la aprueben y firmen con el Presidente y Secretario.

Con las firmas indicadas quedará aprobada el acta y de este hecho se rendirá un informe a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria de COUNICOC.

Los nombramientos serán sometidos para aprobación de la Asamblea.

ARTÍCULO 4º. Comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios. El Presidente de la Asamblea podrá designar entre los Asociados presentes a dos (2) miembros que conformarán la Comisión de Nominaciones, Elecciones y Escrutinios. Entre ellos deberá haber por lo menos, un miembro de la Junta de Vigilancia.

Los nombramientos serán sometidos para aprobación de la Asamblea.

ARTÍCULO 5º. Participación en la Asamblea. Solamente podrán estar presentes en el recinto de la Asamblea, los Asociados hábiles convocados, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia, el Revisor Fiscal, el Gerente y los invitados especiales debidamente acreditados.

Los invitados especiales podrán hacer uso de la palabra a discreción de la misma Asamblea, si ésta considera que su participación es provechosa para el desarrollo del tema en discusión.

Cada Asociado podrá hacer uso de la palabra hasta por dos veces sobre un mismo tema y con una duración máxima de cuatro (4) minutos. La intervención deberá ceñirse en

todos los casos al tema que se discute y si un asociado no se dirige con el debido respeto a la Asamblea, será retirado del recinto y se tomará como acto de indisciplina y se le aplicará las sanciones establecidas en el Estatuto.

El término de duración de las intervenciones podrá ampliarse si así lo aprueba la Asamblea. En este evento el Presidente de la Asamblea fijará un tiempo prudencial para la intervención respectiva.

Las intervenciones para participar en los debates se harán en el orden de inscripción que llevará para efecto el Secretario de la Mesa Directiva.

ARTÍCULO 6º. Toma de decisiones.

Por regla general las decisiones de la Asamblea General se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Asociados asistentes, es decir, con el voto de la mitad más uno de dichos Asociados. Se requerirá el voto favorable del 70% de los asociados para: aprobar reformas estatutarias, imposición de contribuciones obligatorias.

De lo actuado y resuelto se dejará constancia en un acta, cuyo contenido total o extracto de datos básicos exigidos por el reglamento expedido por la entidad correspondiente deberá radicarse en la entidad correspondiente, dentro de los términos establecidos por la ley.

La aprobación del acta se hará con la firma del Presidente y el Secretario, junto con la de los dos (2) miembros de la Comisión para la Revisión y Aprobación del Acta, que en representación de la Asamblea se nombren para el efecto, la cual dejará constancia sobre la veracidad del contenido.

Se deberá dejar constancia en el acta del número de Asociados presentes al momento de tomar cada decisión, así como del número de votos a favor, en contra, en blanco y nulos.

ARTÍCULO 7º. Elección de la Revisoría Fiscal. Por vencimiento del periodo, la Asamblea elegirá Revisor Fiscal, de conformidad con las normas estatutarias vigentes.

Para la elección del Revisor Fiscal se evaluarán las entidades especializadas en ECOSOL con su respectivo suplente y su elección se hará por mayoría absoluta.

ARTÍCULO 8º. Presentación y resolución de proposiciones. Las proposiciones deberán ser presentadas por escrito a la Mesa Directiva, por conducto del Secretario, para que el Consejo de Administración, de respuesta en un término no mayor a 30 días hábiles, dando a conocer en comunicado a todos los Asociados a menos que las

proposiciones se refieran al desarrollo mismo de la Asamblea o se pueda responder en la misma.

ARTÍCULO 9º. Control del cumplimiento del reglamento. El control del estricto cumplimiento de este reglamento estará a cargo de la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 10º. Orden disciplinario interno. El Presidente de la Asamblea General será el encargado de preservar el orden y la disciplina internos durante la celebración de la Asamblea. Con tal fin podrá hacer llamados de atención y dado el caso, ante el comportamiento indebido y que perturbe, obstaculice o ponga en peligro el normal desarrollo de la Asamblea, podrá ordenar el retiro del recinto de quienes ocasionen tales situaciones. En este último caso,

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia deberán aplicar el régimen disciplinario establecido en el Estatuto vigente, conforme a sus respectivas facultades.

ARTICULO 11º. Forma de llenar los vacíos del reglamento. Los vacíos de este reglamento se llenarán de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las reglas propias del régimen parlamentario.

Firman en constancia a los nueve (9) días del mes de febrero del año 2020.

PRESIDENTE

SECRETARIO

Es aprobado por unanimidad de los 72 asistentes.

7. Himno Nacional, y del Cooperativismo.

Se escuchan y entonan las notas de los Himnos por los asistentes a la Asamblea.

8. Informe de la comisión que verificó y aprobó el Acta No. 49 correspondiente a la anterior Asamblea.

El Gerente informa que de las personas encargadas de esta comisión dieron fe con la firma en el acta que no se presentaron ambigüedades en la realización de esta, son Jorge Corredor y Jaime Rodríguez. De esto da fe ante la Asamblea el Sr. Jorge Corredor que toma la palabra y confirma lo dicho por el Gerente de Cunicoc.

9. Presentación de informes:

a) Informe del Consejo de Administración y Gerencia.



PRESENTACION

Informe de gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia a la Asamblea General Ordinaria de Asociados hoy 9 de febrero de 2020.

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias, nos complace presentar a ustedes el informe de gestión del Consejo de Administración y la Gerencia correspondiente a las actividades económicas y sociales desarrolladas durante el ejercicio de 2019

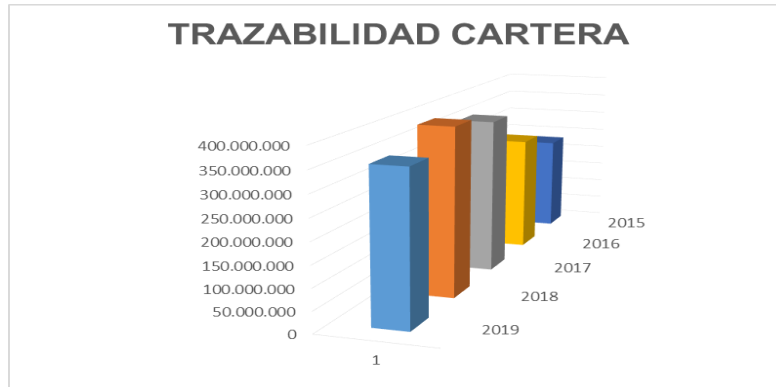
Entre los logros obtenidos por la Administración de “COUNICOC” para presentar a la honorable Asamblea, es que las operaciones de servicio en marzo del 2020 serán en la nueva oficina, ya a finales de febrero la entregan con el nuevo inmobiliario.

ACTIVIDADES RELEVANTES 2019

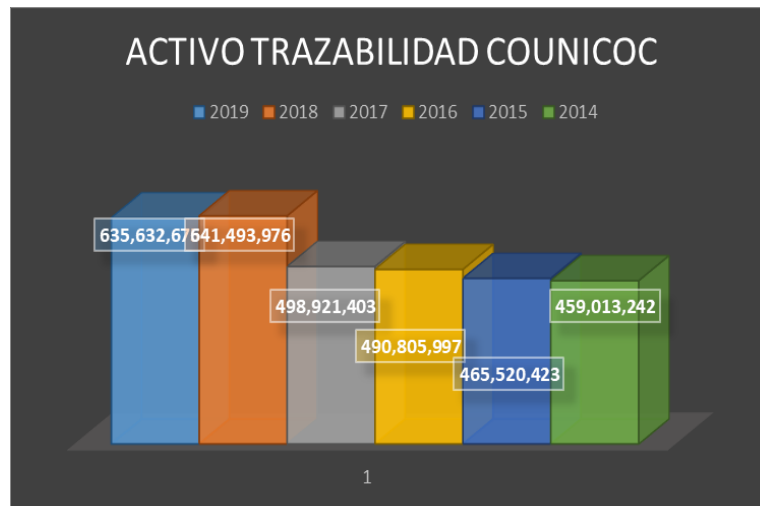
NUEVA OFICINA



CARTERA



ACTIVO



CREDITOS 2019



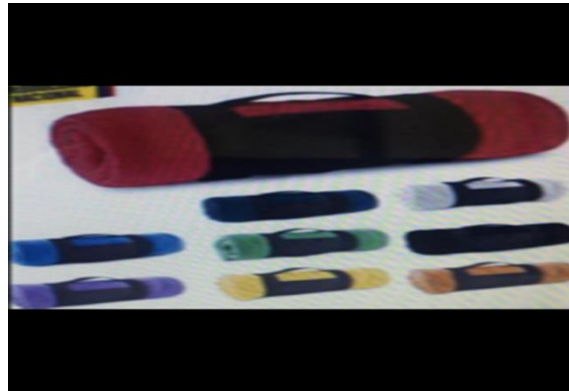
INCENTIVO APORTES POR USO EN SERVICIOS

El Consejo de Administración autorizo al cierre 2019 un valor de \$10'000.000 millones de pesos m/cte. Para distribuir al Colectivo por Fidelidad, antigüedad y uso de los servicios, Con los siguientes parámetros:

CONDICIONES PARA PARTICIPAR DEL INCENTIVO X USO	
1	ESTAR AL DIA EN APORTES Y OBLIGACIONES CON COUNICOC.
2	ESTAR COMO ASOCIADO ACTIVO EN DICIEMBRE.
3	SE TOMA CORTE A 30 DE NOVIEMBRE.
5	ESTE INCENTIVO ES PARA SUMAR A LOS APORTES.

DETALLE FIN DE AÑO ASOCIADOS

Se entrega al colectivo a fin de año un detalle que consistió en una cobija.



BONO SOLIDARIO

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA "COUNICOC"

PREMIO MAYOR \$2,000,000 **PREMIO SECO \$1,000,000**

19 DE DICIEMBRE DE 2019

- ✓ 28-Feb PORTATIL
- ✓ 28-mar BONO \$500,000
- ✓ 28-abr KIT DE ELECTRODOMESTICOS
- ✓ 30-may BONO \$500,000
- ✓ 27-jun TV 32 PULGADAS
- ✓ 28-jul BONO \$500,000
- ✓ 29-ago MICROONDAS
- ✓ 26-sep CENA ROMANTICA PARA DOS PERSONAS
- ✓ 31-ocd BONO \$500,000
- ✓ 28-nov NEVERA MINI BAR

BONO SOLIDARIO

COUNICOC
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero de 2019

Todos los sorteos juegan con las últimas cifras del premio mayor de la lotería de Bogotá en el año 2019

Se sigue logrando con este apoyo del colectivo y el sentido de pertenencia los resultados que se evidencia en la entrega de premios dando bienestar.

FONDO DE SOLIDARIDAD



Para el 2019 se entregaron en Auxilios Solidarios:

\$4'236.700.

Para un total de 22 Asociados que recibieron este beneficio

CONSOLIDADO PARA EL COLECTIVO EN BIENESTAR Y SERVICIO 2019

Incentivo por uso en servicios \$ 10'000.000
Detalle fin de año Asociados \$ 5'000.000
Margen Bono Solidario \$ 12'000.000
Entrega premios Bono Solidario \$ 9'000.000
Auxilios Solidarios \$4'236.700

AGRADECIMIENTOS

A nuestros fieles Asociados que en colectivo conforman Cunicoc, que nos apoyando y así fortalecer más nuestra Cooperativa. A las personas desde las empresas con su trabajo en el tema operativo para realizar el descuento de nómina que este proceso es vital para el capital de trabajo de nuestra entidad y así dar cumplimiento a los compromisos.

Atentamente.

FIRMADO ORIGINAL
MYRIAM MEDINA
Presidente Consejo

FIRMADO ORIGINAL
FREDY FONSECA
Gerente

El Gerente realiza la exposición del informe presentando los aspectos relevantes realizados en el periodo 2019 por la Administración de la cooperativa, aclarando que todo se envió en medio magnético a los correos de los Asociados (Estados Financieros, notas y reglamento Asamblea).

b) Informe de Junta de Vigilancia.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA ASAMBLEA GENERAL 2020

La Sra. Astrid Villabon realiza lectura de su informe sin temas relevantes a informar, agradece la gestión desde la administración y reafirma su compromiso con su gestión.

10. Dictamen de revisoría fiscal.

La Sra. Blanca Martínez delegada principal de la firma Funservicoop realiza la lectura de su Dictamen e informe ejecutivo sin presentar salvedades para este periodo evaluado 2019 y felicita por el crecimiento patrimonial con la compra de la oficina nueva.

11. Estudio y aprobación de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019.
(Se anexa Estados Financieros)

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA
COUNICOC

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
ACTIVO CORRIENTE					
Efectivo y Equivalentes del efectivo	3	\$ 15,439,744	\$ 7,137,679	\$ 8,302,065	116%
Inversiones Financieras	4	\$ 17,590,871	\$ 6,825,363	\$ 10,765,508	158%
Inventarios	5	\$ 37,656,385	\$ 42,625,699	\$ (4,969,314)	-12%
Obligaciones Asociados	6	\$ 353,846,839	\$ 387,912,835	\$ (34,065,996)	-9%
Provisión Cartera	6	\$ (3,538,468)	\$ (3,898,637)	\$ 360,169	-9%
Cuentas por Cobrar	7	\$ 38,910,547	\$ 29,841,712	\$ 9,068,835	30%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 459,905,918	\$ 470,444,651	\$ -10,538,733	-2%
Propiedad, planta y equipo	8	\$ 173,640,757	\$ 168,013,287	\$ 5,627,470	3%
Otros Activos	9	\$ 2,086,000	\$ 3,486,038	\$ (1,400,038)	-40%
TOTAL OTROS ACTIVOS		\$ 175,726,757	\$ 171,499,325	\$ 4,227,432	2%
TOTAL DEL ACTIVO		\$ 635,632,675	\$ 641,943,976	\$ -6,311,301	-1%

PASIVO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
PASIVO CORRIENTE					
Cuentas por Pagar	10	\$ 5,141,928	\$ 5,170,052	\$ (28,124)	-1%
Proveedores	11	\$ 912,627	\$ 134,790	\$ 777,837	100%
Remanentes por Pagar	12	\$ 21,627,878	\$ 270,772	\$ 21,357,106	7887%
Impuestos por Pagar	13	\$ 1,279,970	\$ (158,702)	\$ 1,438,672	-907%
Fondos Sociales	14	\$ 6,442,784	\$ 11,556,406	\$ (5,113,622)	-44%
Otros Pasivos	15	\$ 7,628,442	\$ 6,558,176	\$ 1,070,266	16%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 43,033,629	\$ 23,531,494	\$ 19,502,135	83%
PASIVO NO CORRIENTE					
Obligaciones financieras	16	\$ 23,065,716	\$ 66,639,566	\$ (43,573,850)	100%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 23,065,716	\$ 66,639,566	\$ -	-
TOTAL DEL PASIVO		\$ 66,099,345	\$ 90,171,060	\$ -24,071,715	-27%

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020

PATRIMONIO	Notas	31 de diciembre de:		VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
PATRIMONIO DE ASOCIADOS					
Aportes Sociales	17	\$ 484,890,302	\$ 464,115,888	\$ 20,774,414	4%
Capital minimo Irreducible	17	\$ 5,000,000	\$ 5,000,000	\$ -	0%
Reservas	18	\$ 30,257,028	\$ 30,157,028	\$ 100,000	0.3%
Resultados no realizados ORI	19	\$ 48,186,000	\$ 52,000,000	\$ (3,814,000)	100%
Excedente Presente Ejercicio	20	\$ 1,200,000	\$ 500,000	\$ 700,000	140%
TOTAL PATRIMONIO		\$ 569,533,330	\$ 551,772,916	\$ 17,760,414	3%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 635,632,675	\$ 641,943,976	\$ -6,311,301	-1%

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIOS DE COLOMBIA

COUNICOC

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

INGRESOS OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
Comercio al por Mayor y Menor	21	\$ 65,937,615	\$ 73,657,525	\$ (7,719,910)	-10%
otras actividades de servicio	21	\$ 120,000	\$ 150,000	\$ (30,000)	-20%
Recuperaciones	22	\$ -	\$ 5,652,595	\$ (5,652,595)	-100%
Servicios de Crédito	23	\$ 85,935,507	\$ 72,123,219	\$ 13,812,288	19%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		\$ 151,993,122	\$ 151,583,339	\$ 409,783	0%
Costos de Ventas	24	\$ 48,601,814	\$ 62,297,394	\$ (13,695,580)	-22%
EXCEDENTE BRUTO		\$ 103,391,308	\$ 89,285,945	\$ 14,105,363	16%

GASTOS OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
De personal	25	\$ 58,656,771	\$ 61,164,843	\$ (2,508,072)	-4%
Generales	26	\$ 47,062,052	\$ 35,249,663	\$ 11,812,389	34%
Deterioro	27	\$ 2,422,125	\$ 4,042,492	\$ (1,620,367)	-40%
Depreciaciones	28	\$ 2,688,348	\$ 588,162	\$ 2,100,186	357%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 110,829,296	\$ 101,045,160	\$ 9,784,136	10%
PÉRDIDA O EXCEDENTE OPERACIONAL		\$ (7,437,988)	\$ (11,759,215)	\$ 4,321,227	-37%

INGRESOS NO OPERACIONALES	Notas	Enero 1o. a Diciembre 31 de:		VARIACIÓN	
		2019	2018	\$	%
Ingresos Financieros		\$ 8,124	\$ 129,781	\$ (121,657)	-94%
Rendimientos CDTS	29	\$ -	\$ -	\$ -	0%
Diversos		\$ 17,275,117	\$ 15,003,197	\$ 2,271,920	15%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 17,283,241	\$ 15,132,978	\$ 2,150,263	14%
Gastos no Operacionales	30	\$ 8,645,253	\$ 2,873,763	\$ 5,771,490	201%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		\$ 1,200,000	\$ 500,000	\$ 700,000	140%

firmado el original

Fredy Fonseca

Gerente

firmado el original

Yessica Vanessa Lopez

Contador T. P. 227688 - T

firmado el original

Blanca Martinez Burgos

Revisora Fiscal T.P. 187405 -
Funservicoop

La Srta. Contadora Yessica Vanessa López presentó los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2019; terminada la exposición de los Estados Financieros, el Presidente pone a disposición de la Asamblea preguntando si son aprobados.

Y se aprueba por unanimidad por el colectivo asistente de 72 Asociados.

12. Proyecto distribución de excedentes.

DISTRIBUCION EXCEDENTES 2019 ASAMBLEA ORDINARIA 9 FEB-2020

EXCEDENTE PARA ASAMBLEA	\$	1.200.000
Según Estatuto, Capítulo IV Regimen Economico, Artículo 40.		
RESERVA PROTECCION DE APORTES 20%	\$	240.000
20% EXCEDENTE PARA RENTA/ REPLAZA FONDO DE EDUCACION	\$	240.000
FONDO DE SOLIDARIDAD 10%	\$	120.000
ASAMBLEA 50%		
FONDO AMORTIZACION APORTES SOCIALES.	\$	600.000

Terminada la exposición por parte del Gerente Fredy Fonseca de la argumentación de los ítems que previamente el Consejo en pleno aprobó para traer a la Asamblea; EL presidente de la Asamblea pregunta si se aprueba la propuesta por parte de la Asamblea o tienen otra propuesta.

No surgen más propuestas y es aprobada por unanimidad por el colectivo asistente de 72 Asociados.

13. Elección Revisor Fiscal, su suplente y Honorarios.

El presidente de la Asamblea pregunta a la Gerencia si hay propuestas de Revisoría Fiscal, el responde que si llegaron pero que son con valores altos que salen del presupuesto.

El presidente pregunta a la Revisoría Fiscal actual si desea continuar y que cuales son los honorarios para este periodo, ellos responden que si continúan y el valor del 2020 solo tendrá el incremento del IPC.

Se aprobó por unanimidad del colectivo por 72 votos de los asistentes, la continuidad de FUNSERVICOOOP como principal y suplente; con los honorarios propuestos.

14. Aprobación de prórroga para ejecución de fondos sociales.

El Gerente de Councioc explica y aclara la importancia de los fondos sociales se deben agotar en el mismo año que se generan si llegan a quedar remanentes, para no ser objeto de ir a declaración de renta; la Asamblea debe aprobar la utilización de esos saldos que quedan, para el año siguiente.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2020

Es aprobado por unanimidad de los 72 asistentes.

15. Proposiciones y Varios.

- ✓ Se trae por parte del Consejo de Administración y la Gerencia el aporte obligatorio de todo el colectivo por un costo de ochenta y cinco mil pesos (\$85.000), y se cargará a la cuenta por pagar de cada Asociado en 11 cuotas mensuales de Siete mil setecientos veinte y ocho pesos m/cte. (\$7.728).

Aprobado por unanimidad por los 72 asociados Asistentes

- ✓ La administración de acuerdo al presupuesto aprobado le dará la dinámica que vea más adecuada y que lleve a tener a la expectativa al Asociado entregando premios mensuales en dinero y un premio en diciembre que sea relevante.


Aprobado por unanimidad por los 72 asociados Asistentes.

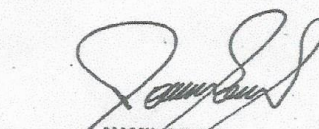
- ✓ Se realiza la propuesta desde Cali, lograr para la próxima Asamblea como en-Playa Hawái la integración de ciudades. La Gerencia responde que se tratara desde la Administración ver la viabilidad y también depende del comportamiento del ciclo económico de Counicc en el año 2020 y así poder proyectar esta propuesta.

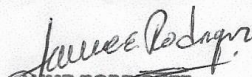
Terminado el orden del día, se levanta la sesión a las 12:30 pm.

Se realiza rifas y entrega de obsequios a los asociados a manera de motivación, estímulo y apoyo por parte de la Cooperativa

Firmas de la Comisión para la verificación y aprobación de la presente Acta.


JORGE CORREDOR


YAMILE RUIZ


JAIME RODRIGUEZ
Presidente Asamblea


YENIFER MONTES
Secretaria Asamblea